ipal, conmigo el Secretario accidental, de que certifico.

Ramón Pegre

Enrique Cobos

1972

En la villa de Mollet a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunio en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers, concurriendo los Concejales D. José Giralt Font, D. Antonio Villas Montoro, D. Enrique Cens Subirá y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario - Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

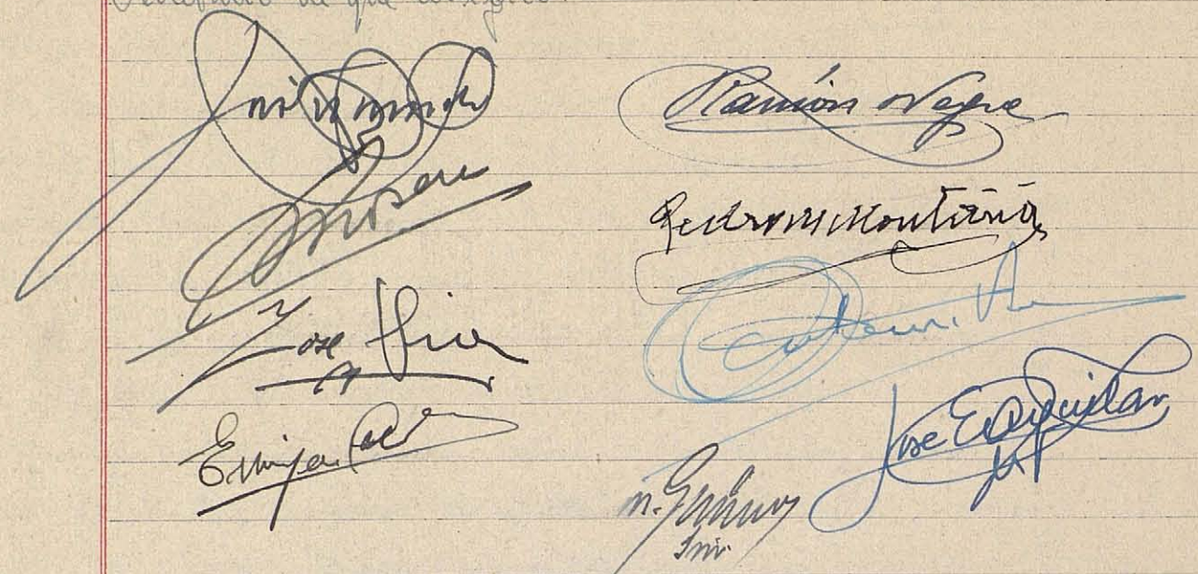
Al único extremo de la órden del día, la Presidencia dá cuenta que, de conformidad a la autorización concedida en la pasada sesión plenaria, había encargado al Arquitecto municipal la confección de la Hoja de aprecio fundada del valor de los derechos de paso, luces y vistas de la finca número 61-63 de Avenida del Generalísimo, afectada por la construcción del paso superior de la linea del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas, en el Camino vecinal de Mollet a Gallecha, de la cual se dá lectura. Previas unas observaciones que formula el Sr. Pegre, las cuales son explicadas por la Presidencia, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la hoja

de valoración redactada por el Arquitecto municipal, aceptándola y haciéndola suya, y que se notifique al propietario interesado con el ofrecimiento de concederle opción a aceptar integramente la valoración contenida en la hoja del Arquitecto municipal, o sea a indemnizarle con la cantidad de diez mil pesetas, la práctica de las obras ofrecidas en sesión del Ayuntamiento Pleno de siete de julio último, y además la construcción de escalera o rampa en la actual puerta de acceso por la Avenida del Generalísimo para salvar la diferencia de nivel que existiría entre la rasante interior del paso de acceso y la nueva de la indicada Avenida del Generalísimo, o bien el ofrecimiento contenido en el expresado acuerdo de 7 del pasado mes de julio, si lo considera más beneficioso a sus intereses.

Previo acuerdo de especial declaración de urgencia, por la Presidencia se dá cuenta del Plano de compensación de terrenos entre el Ayuntamiento y el propietario D. Vicente Cercós Agustín en el barrio Plana Gadó, afectados por la construcción del paso superior a la vía férrea de San Juan de las Abadesas en el Camino vecinal a Galledas, a los efectos de las respectivas cesiones y adquisiciones, del que resulta una superficie de terreno a favor de D. Vicente Cercós de unos 33 metros cuadrados. La Presidencia explica a los reunidos las entrevistas celebradas con el interesado y de su demanda de señalamiento de un valor del terreno objeto de compensación. Los reunidos impuestos del asunto acuerdan aprobar en principio el plano levantado por el Arquitecto municipal con la relación de las respectivas superficies a adquirir por la Corporación a la finalidad indicada y por el interesado, y señalar en una peseta cincuenta céntimos el precio del palmo cuadrado de terreno a los efectos de la compensación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, con las voces de Arriba España de la que se extiende la presente

acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



En la villa de Mollet a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers, concurriendo los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Montoro, D. José Ginalt Font y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo de la orden del día, la Presidencia dá cuenta que del estudio del Esquema de Ordenación Urbana del término, propuesto por la Comisión Provincial de Urbanismo, e informes técnicos del Arquitecto municipal relativos al mismo, había observado la falta de espacio destinado a zona industrial, y que en la parte oriental del término, lindante con el río Besós, se observa una extensión destinada a zona verde o parque urbano, la cual se halla circundada por zonas industriales, y si bien en principio tenía una cierta justificación al acordar el pro-